

UNIVERSIDAD DE TARAPACA
ARICA-CHILE

**DESIGNA MIEMBROS DEL COMITÉ ACADÉMICO
DE PROGRAMA, ESCUELA UNIVERSITARIA
EDUCACIÓN VIRTUAL.**

RESOLUCION EXENTA EUDEV. N° 0.8/2014

Arica, 02 de enero de 2014

Con esta fecha, la Escuela Universitaria de Educación Virtual de la Universidad de Tarapacá ha expedido la siguiente Resolución Exenta:

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de Diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; Resolución 1600, del 06 de noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República; Decreto Exento N° 00.681/2007, de fecha 26 de abril de 2007; Resoluciones Exentas Contral N° 0.01/2002 Y 0.02/2002, ambas de fecha 14 de Enero de 2002; Decreto N° 16/2011, de fecha 17 de enero de 2011; Decreto N° 151/2011, de fecha 25 de julio de 2011; y las facultades que confiere el Decreto Exento N° 00.75/2012, de fecha 12 de enero de 2012 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Art. 10° del Decreto Exento N° 00.681/2007 del 26 de abril de 2007, que oficializa el Reglamento de Postgrado de la Universidad de Tarapacá.

RESUELVO:

Designase a los siguientes académicos como miembros del Comité Académico de Programa de Magíster de la Escuela Universitaria de Educación Virtual.

NOMBRE	CARGO	UNIDAD ACADÉMICA
Daniela González Erber	Académica Contrata	Escuela Un. Educ. Virtual
María I. Vásquez Rojas	Académica Planta	Facultad Ciencias Salud
Ricardo Valdivia Pinto	Académico Planta	Esc. Un. Ing. Ind., Inf. y Sis.

Se establece que el nombramiento de la Sra. Daniela González Erber, académica jornada completa a contrata, rige a contar de del 2 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2014.

Regístrese, comuníquese y archívese.
Por orden del Rector.


ISMELDA LOBATÓ ACOSTA
Secretaria de la Universidad


YANKO OSSANDÓN NÚÑEZ
Decano
Escuela Universitaria de Educación Virtual

09 ENE 2014

YON/ILA/mlv.